



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

RECURSOS HUMANOS

3379

ANUNCIO

Decreto 1302-2021, de 26 de julio de 2021 de **CORRECCIÓN de errores del Decreto 2021-1104, de 22 de junio de 2021, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de auxiliares administrativos**, Grupo C2, publicado en el Boletín Provincial de Huesca n.º 121, de 28 de junio de 2021.

Advertido un error en la **base OCTAVA. Calificación de la fase de oposición**, (donde dice 90 puntos, debe sustituirse por 70 y 45 puntos, por 35 puntos) de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a corregir el error, por todo ello,

RESUELVO:

Primero.— Rectificar el error advertido en la **base octava** del anuncio en el siguiente sentido:

OCTAVA: Calificación de la fase de oposición.

Este ejercicio es eliminatorio y se calificará de **70 puntos** siendo necesario para superarlo un mínimo de **35 puntos**.

Barbastro, 26 de julio de 2021. El Alcalde, Fernando Torres Chavarría.